



SUMARIO

Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0098. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se promueva la creación de la figura de Delegado de Medio Ambiente en las empresas riojanas. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3010

6L/PNLP-0099. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja. 2. Que la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja recoja el más amplio espectro de los sectores sociales preocupados por el medio ambiente, para que puedan contribuir de forma responsable al desarrollo sostenible en nuestra Región. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3011

6L/PNLP-0100. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree el Centro Tecnológico de la madera y el mueble en la ciudad de Nájera, comprometiendo en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2006 una partida económica suficiente como para garantizar su viabilidad en el plazo de tiempo más breve posible. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 3012

6L/PNLP-0101. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja implante los estudios de formación profesional de grado superior en el área de madera y mueble en la ciudad de Nájera, de manera que comiencen a funcionar el próximo curso 2005-2006. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo

Parlamentario Socialista. 3013

6L/PNLP-0102. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de ocio y otras que se determinen. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

3014

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0105. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que el Sr. Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja no asistió a la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3015

6L/POP-0106. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones provocaron que el representante del Gobierno de La Rioja que asistió a la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, abandonara la reunión antes de su finalización. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3016

6L/POP-0110. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones concretas va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja, para cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Presidente con la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la asociación "Logroño sin ruidos". Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3017

6L/POP-0111. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué presupuesto va a invertir el Gobierno de La Rioja, para cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Presidente con la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la asociación "Logroño sin ruidos". Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

3017

6L/POP-0112. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si le parece bien al Consejero de Educación, Cultura y Deporte que su Gobierno haya denegado la solicitud de subvención, para equipamiento de la Escuela Municipal de Música de Alfaro. Manuela Galdámez

Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 3018

6L/POP-0113. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Consejero de Educación, Cultura y Deporte que denegar la ayuda solicitada para la compra de instrumentos musicales de la Escuela Municipal de Música de Alfaro, es la mejor forma de impulsar los estudios musicales en La Rioja. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 3019

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

6L/SIDI-0468. Solicitud de información sobre Memoria y Pliego de Prescripciones Técnicas que justifique el expediente de contrato menor 009/2004, de prestación de actividades preventivas con la Mutua Universal Mugenat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. María Idoya Tomás Zabala - Grupo Parlamentario Socialista. 3019

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

6L/SEIC-0156. Comparecencia de los Consejeros de Hacienda y Empleo y de Agricultura y Desarrollo Económico, con objeto de informar sobre las políticas de desarrollo económico, fiscal y empleo, que se aplican por el Gobierno en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 3020

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0098 -0606403-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

6.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se promueva la creación de la figura de Delegado de Medio Ambiente en las empresas riojanas.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la salud y a un medio ambiente de calidad son derechos fundamentales de los ciudadanos, que necesita el compromiso de todos; ciudadanos, agentes sociales, poderes públicos, económicos, etc.

A partir de la publicación del V Programa Marco Comunitario de Medio Ambiente, se presta una atención especial al aspecto social de la política comunitaria de medio ambiente. La razón primordial de esta atención es, que el cambio de comportamiento del crecimiento económico sólo será posible con una toma de conciencia de los ciudadanos europeos.

Hasta que este programa es aprobado, los medios utilizados para su aplicación se basaban casi exclusivamente en el establecimiento de normas y sistemas de control de su aplicación. Entonces se introduce el principio de responsabilidad compartida, que exige una participación más amplia y activa de todos los agentes económicos, incluidos los poderes públicos, las empresas públicas y privadas.

En el Acuerdo social para la productividad y el empleo en La Rioja, firmado por el Gobierno de La Rioja y los Agentes Sociales, se establece que uno de los pilares esenciales del mismo es el desarrollo económico sostenible. Asimismo se establece el compromiso de las partes a preservar y mejorar el patrimonio ambiental, y a que los procesos productivos y de consumo tengan la sostenibilidad como referencia, de modo que el conjunto de la sociedad riojana sea la principal beneficiaria.

Una de las formas de dar cumplimiento a este compromiso, que, sin duda, se propuso para mejorar la calidad de vida no solo de las personas que intervienen en los procesos productivos, sino de todos los ciudadanos de La Rioja, es la creación de la figura del Delegado de Medio Ambiente, que tendrá la función de velar por la implantación de buenas prácticas medioambientales en

las empresas.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que por el Gobierno de La Rioja se promueva la creación de la figura de Delegado de Medio Ambiente en las empresas riojanas.

Logroño, 1 de junio de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0099 -0606404-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

6.2. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja. 2. Que la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja recoja el más amplio espectro de los sectores sociales preocupados por el medio ambiente, para que puedan contribuir de forma responsable al desarrollo sostenible en nuestra Región.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la participación en la gestión de lo público es un derecho reconocido en un estado democrático como el nuestro. Desde la incorporación de España a la Unión Europea, se ha ido concretando y desarrollando el sentido del mandato de la Constitución española que en su artículo 45 dice, que "todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo."

Las directivas europeas, que ya son parte de nuestro ordenamiento jurídico, determinan como obligación de los poderes públicos la de regular entre otras, la participación de los ciudadanos en las políticas de defensa y conservación del medio ambiente.

Así podemos afirmar que la interpretación más co-

recta de la expresión solidaria: "todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y el deber de conservarlo", se corresponde con el principio de responsabilidad compartida de todos los agentes que intervienen en la defensa del medio ambiente. Compartir la responsabilidad y trabajar de forma conjunta para conseguir el desarrollo sostenible, es hacer una sociedad más solidaria y democrática.

Una forma de concreción de esa participación es, que, grupos sociales, de expertos, las ONG constituidas para la defensa del medio ambiente, sectores empresariales y sindicales, agrícola, representantes de los municipios, etc. puedan manifestar sus opiniones, ejerciendo funciones asesoras de aquellos otros poderes, que tienen como obligación dictar y hacer cumplir las normas reguladoras de esa materia de medio ambiente, proponer planes de fomento y defensa del mismo y el desarrollo sostenible del territorio, de empleo, etc.

En este sentido, la figura que mejor recoge esas funciones asesoras de los poderes públicos democráticamente elegidos, es, sin duda, el Consejo Asesor de Medio Ambiente, creado en la Ley 5/2002, de 8 de octubre de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, que estará compuesto por representantes de distintos sectores de la sociedad, organizaciones cívicas y no gubernamentales, científicas, sindicales, empresariales, etc., según el artículo 43 de dicha Ley, estableciéndose que se desarrollará reglamentariamente, la naturaleza, funciones y organización.

Dado que han pasado casi tres años desde la entrada en vigor de la referida Ley, el Grupo Parlamentario Socialista en el Parlamento de La Rioja, formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Que el Gobierno de La Rioja, en el plazo de tres meses, presente a este Parlamento la norma de desarrollo del artículo 43 de la Ley 5/2002, de 8

de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, por la que se crea el Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja.

2. Que la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente de La Rioja recoja el más amplio espectro de los sectores sociales preocupados por el medio ambiente, para que puedan contribuir de forma responsable al desarrollo sostenible en nuestra Región.

Logroño, 1 de junio de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0100 -0606422-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

6.3. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree el Centro Tecnológico de la madera y el mueble en la ciudad de Nájera, comprometiendo en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2006 una partida económica suficiente como para garantizar su viabilidad en el plazo de tiempo más breve posible.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación

ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Nájera tiene una de sus señas de identidad en el sector económico de la madera y el mueble.

Dispone de una asociación de empresarios y comerciantes bien estructurada cuyas inquietudes y propuestas de futuro deben ser canalizadas y atendidas por los poderes públicos.

Actualmente comienza a sentirse la competencia de otras áreas geográficas emergentes.

Es necesario buscar nuevas estrategias de producción y de comercialización para responder a los retos

que se plantean en el sector.

El desarrollo de procesos de innovación e investigación deben constituir un eje fundamental en la consolidación de la madera y el mueble en la ciudad de Nájera.

Los centros tecnológicos están permitiendo abordar problemas de sectores económicos de La Rioja.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja cree el Centro Tecnológico de la madera y el mueble en la ciudad de Nájera, comprometiendo en los Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2006 una partida económica suficiente como para garantizar su viabilidad en el plazo de tiempo más breve posible.

Logroño, 3 de junio de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0101 -0606423-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

6.4. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja implante los estudios de formación profesional de grado superior en el área de madera y mueble en la ciudad de Nájera, de

manera que comiencen a funcionar el próximo curso 2005-2006.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Nájera tiene una de sus señas de identidad en el sector económico de la madera y el mueble.

Existen actualmente estudios de grado medio de

formación profesional de la madera, con un buen número de alumnos que nutren de mano de obra a la industria local.

Cada vez es más necesaria una preparación académica y profesional acorde con la importancia del sector, que aconsejan la impartición de estudios de mayor cualificación que los actuales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja implante los estudios de formación profesional de grado superior en el área de madera y mueble en la ciudad de Nájera, de manera que comiencen a funcionar el próximo curso 2005-2006.

Logroño, 3 de junio de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PNLP-0102 -0606424-

Autor: Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

6.5. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de

ocio y otras que se determinen.**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida Proposición no de Ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Nájera tiene una de sus señas de identidad en el sector económico de la madera y el mueble.

Dispone de una asociación de empresarios y comerciantes bien estructurada cuyas inquietudes y propues-

tas de futuro deben ser canalizadas y atendidas por los poderes públicos.

Desde hace años se viene realizando la Feria del Mueble de Nájera con gran éxito, de manera que constituye un evento muy importante para el desarrollo socioeconómico y turístico de la ciudad de Nájera.

La actual ubicación de la Feria resulta inadecuada para la trascendencia de la misma.

Es necesario abordar de manera urgente una solución definitiva a este problema.

Los espacios polivalentes se están consolidando como elementos eficaces para dar respuesta a diferentes demandas sociales en una población, tales como actividades feriales, deportivas y de ocio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de ocio y otras que se determinen.

Logroño, 3 de junio de 2005. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación?

Expte.: 6L/POP-0105 -0606425-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

Logroño, 7 de junio de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

7.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que el Sr. Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja no asistió a la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0106 -0606426-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

7.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué razones provocaron que el representante del Gobierno de La Rioja que asistió a la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, abandonara la reunión antes de su finalización.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

¿Cuáles son las razones por las que el Sr. Consejero de Educación del Gobierno de La Rioja no asistió a la

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué razones provocaron que el representante del Gobierno de La Rioja que asistió a la última reunión de la Conferencia Sectorial de Educación, abandonara la reunión antes de su finalización?

Logroño, 7 de junio de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0110 -0606430-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones concretas va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja, para cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Presidente con la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la asociación "Logroño sin ruidos".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué acciones concretas va a poner en marcha el Gobierno de La Rioja, para cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Presidente con la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la Asociación "Logroño sin ruidos"?

Logroño, 7 de junio de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre

el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0111 -0606431-

Autor: Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

7.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué presupuesto va a invertir el Gobierno de La Rioja, para cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Presidente con la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la asociación "Logroño sin ruidos".

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

¿Qué presupuesto va a invertir el Gobierno de La Rioja, para cumplir con el compromiso adquirido por el Sr. Presidente con la Federación de Asociaciones de Vecinos de La Rioja y la Asociación "Logroño sin ruidos"?

Logroño, 7 de junio de 2005. El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0112 -0606442-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

7.8. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si le parece bien al Consejero de Educación, Cultura y Deporte que su Gobierno haya denegado la solicitud de subvención, para equipamiento de la Escuela Municipal de Música de Alfaro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Le parece bien al Consejero de Educación, Cultura y Deporte que su Gobierno haya denegado la solicitud de subvención, para equipamiento de la Escuela Municipal de Música de Alfaro?

Logroño, 14 de junio de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Manuela Galdámez Sola.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0113 -0606443-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

7.9. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Consejero de Educación, Cultura y Deporte que denegar la ayuda solicitada para la compra de instrumentos musicales de la Escuela Municipal de Música de Alfaro, es la mejor forma de impulsar los estudios musicales en La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida pregunta de contestación oral, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.^a Manuela Galdámez Sola, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, formula al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

¿Considera el Consejero de Educación, Cultura y Deporte que denegar la ayuda solicitada para la compra de instrumentos musicales de la Escuela Municipal de Música de Alfaro, es la mejor forma de impulsar los estudios musicales en La Rioja?

Logroño, 14 de junio de 2005. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.^a Manuela Galdámez Sola.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SIDI-0468 -0605903-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

9.1. Solicitud de información sobre Memoria y Pliego de Prescripciones Técnicas que justifique el expediente de contrato menor 009/2004, de prestación de actividades preventivas con la Mutua Universal Mugenat, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 17 de junio de 2005, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/SEIC-0156 -0606409-

Autor: Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

11.1. Comparecencia de los Consejeros de Hacienda y Empleo y de Agricultura y Desarrollo Económico, con objeto de informar sobre las políticas de desarrollo económico, fiscal y empleo, que se aplican por el Gobierno en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida comparecencia, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 22 de junio de 2005. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, por parte de los Consejeros de Hacienda y Empleo y de Agricultura y Desarrollo Económico, se solicita comparecer ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico con objeto de informar, sobre las políticas de desarrollo económico, fiscal y empleo, que se aplican por el Gobierno en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 7 de junio de 2005. El Consejero de Presidencia y Acción Exterior, D. Emilio del Río Sanz.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.